



Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Asunción, 14 de octubre de 2024.-

Señor:

**DR. AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado: **Menor Cuantía Nacional "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA DINCAP" ID 451.449**, correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), teniendo en cuenta las Observaciones siguientes:

### Observaciones del Verificador

#### 1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

##### 1. Documentos del SICP

###### Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

###### Comentario

1) En la pestaña de "Presupuesto", no se ha consignado los datos solicitados.

###### Criterios de evaluación inconsistentes

Se verifica que los criterios de evaluaciones analizados en el informe del comité difieren con los criterios establecidos en el PBC/Carta de Invitación.

###### Comentario

1) Se observa inconsistencia en el informe de evaluación con relación al análisis de la "Declaración Jurada de Miembros", teniendo en cuenta que en las bases y condiciones se establece como requisito la "Declaración Jurada de Personas". 2) Se observa que en el informe de evaluación no se encuentra todo el análisis de cumple/no cumple del índice de la capacidad técnica.

### Respuestas:

- Documentos del SICP

**Comentario Punto 1),** Se deja constancia que se ha procedido a la carga de los datos solicitados.

- Criterios de Evaluación inconsistentes:

**Comentario Punto 1),** Se deja constancia que se ha procedido según lo solicitado (Informe Adjunto).





Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

**Comentario Punto 2)**, Se deja constancia que en el informe de evaluación se ha procedido de acuerdo a la **Adenda 01 "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica"**, en donde se descarta el **Punto 8. Certificado o constancia de estar cursando emitido por un Instituto de Formación Profesional acreditado por el MEC.** (Se adjunta Adenda)

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.



**Abg. EVELIO FABIO VILLASANTI**  
Jefe de la SUOC-DINCAP-MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

## INFORME DE EVALUACIÓN N° 02 /2024

### "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA DINCAP" - ID N° 451.449

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 528 de fecha 23 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)", integrado por las siguientes personas: **Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA; Ing. Agr. PABLO ENCISO; Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ y el Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO**, en representación de la DINCAP – MAG, para iniciar la Evaluación del llamado de referencia para la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería. -

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

#### ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 20 de mayo de 2024, según Nota N° 41/2024, expediente N° 13939/2024, luego de la verificación realizada por la SUOC-DINCAP fue remitido a la DNCP, según Nota SUOC de fecha 04 de julio de 2024, y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 16 de julio del corriente, seguidamente el Acta de Postergación de fecha 26 de julio del corriente y la Adenda N° 01 con sus Enmiendas N° 1 (Capacidad Técnica) y N° 2 (Modificación de fechas y horas de apertura de sobres en el SICP).

#### APERTURA DE SOBRES

Que según Apertura N° 06/2024 de fecha 16 de setiembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA DINCAP" – ID N° 451.449, la siguiente firma:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta Gs.	Formulario de Oferta	Garantía de la Oferta	Constancia SIPE N°	Constitución (persona Jurídica) o C.I. del Firmante (persona Física)	Folio
MAFARA S.A.	80021850-7	Mafara2010@gmail.com	432.990.000	Presenta	25.000.000	1810263	SIPE	129

#### VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Posteriormente el Comité procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MAFARA S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el Oferente. (*)	Presenta <b>CUMPLE</b>

Lic. Sergio Figueredo

Abog. Hugo A. Pintos

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

- 1 -

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

b) <b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (*)	PANAL SEGUROS S.A. Póliza N° 1508001881 vigencia 120 días <b>CUMPLE</b>
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) <b>Persona Físicas.</b>	NO APLICA
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) <b>Personas Físicas.</b>	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) <b>Personas Físicas.</b>	NO APLICA
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) <b>Personas Jurídicas.</b>	Presenta SIPE N° 1810263 <b>CUMPLE</b>
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) <b>Personas Jurídicas.</b>	Presenta SIPE N° 1810263 <b>CUMPLE</b>
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) <b>Personas Jurídicas.</b>	Presenta SIPE N° 1810263 <b>CUMPLE</b>
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) <b>Personas Jurídicas.</b>	Presenta SIPE N° 1810263 <b>CUMPLE</b>

(\*) Documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Analizadas las documentaciones sustanciales de la firma "MAFARA S.A.", la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente, se considera una "OFERTA EVALUABLE".

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, en base al Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se selecciona provisoriamente a la oferta de la empresa con el precio más bajo, siendo la misma., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA DINCAP" - ID N° 451.449

ITEMS	codigo de catalogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MAFARA S.A.	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para oficinas de la DINCAP	Mes	18	24.018.611	24.055.000	432.990.000
							<b>432.990.000</b>

### COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el art. 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma "MAFARA S.A.", teniendo en cuenta que

Lic. Sergio Figueredo

Abog. Hugo A. Pintos

- 2 -

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

Por consiguiente, este Comité procede a solicitar mediante vía correo, en fecha 17 de setiembre del corriente documentaciones adicionales a la firma "MAFARA S.A.", en este contexto, les invitamos a presentar lo requerido ante la mesa de entrada de la SUOC-DINCAP, sito en Ntra. Señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, hasta el 18 de setiembre del corriente hasta las 10:00 horas, **la no presentación de la misma será motivo de descalificación.**


La firma "MAFARA S.A.", presenta en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por este Comité, por lo que este comité procede a seguir con la verificación de dichas documentaciones.

### VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES


De conformidad a los establecido en el art. 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma "MAFARA S.A.", habiéndose observado cuanto sigue:

FACTORES	MAFARA S.A.
	Cumple / No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N° 451412 <b>CUMPLE</b>
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N° 178652 <b>CUMPLE</b>
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta <b>CUMPLE</b>
d) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta <b>CUMPLE</b>
e) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta <b>CUMPLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>	
a. Balance General y Cuadro de resultados presentado ante la autoridad tributaria, correspondiente a los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022.	Presenta SIPE N° 1810263 <b>CUMPLE</b>
- <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022 - <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022 - <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022, no deberá ser negativo.	<b>CUMPLE</b>
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2020, 2021, 2022) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 correspondiente a los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022.	NO APLICA
d. Formulario 104 correspondiente a los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022.	NO APLICA

  
Lic. Sergio Figueroa

  
Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

  
Ing. Agr. Norma Migone Segovia

  
Abog. Hugo A. Pintos

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**CUADRO RATIOS FINANCIEROS**

**Cuadro de Análisis Financiero**

MAFARA S.A.		2020		2021		2022		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022	ACTIVO CORRIENTE	1.060.460.848	5,1	2.216.399.352	2,1	2.092.728.933	1,7	2,96
	PASIVO CORRIENTE	209.001.673		1.061.012.100		1.227.348.708		
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022	PASIVO TOTAL	355.707.489	0,2	1.136.450.008	0,4	1.544.258.435	0,4	0,31
	ACTIVO TOTAL	1.872.828.192		3.016.695.863		4.199.175.710		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años 2020, 2021, 2022, no deberá ser negativo.	UTILIDAD	368.858.531	61%	344.968.894	25%	777.023.498	46%	0,44
	CAPITAL	600.000.000		1.398.279.158		1.700.000.000		

**EXPERIENCIA REQUERIDA:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, deberán venir acompañadas de las Recepciones satisfactorias correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.	Presenta CUMPLE
2. Demostrar la experiencia en Servicios de Limpieza con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021;2022;2023.). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
3. Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa/institución, actividad, y teléfonos para contactos para referencias.	Presenta CUMPLE
4. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años de existencia en el mercado para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza	Presenta SIPE N° 1810263 CUMPLE
5. Certificado/Nota/Constancia de cumplimiento satisfactorio de como mínimo 3 (tres) empresas donde realizo servicios de limpieza de edificios	Presenta CUMPLE

**RESUMEN DE CONTRATOS**

FACTURAS Y/O CONTRATOS				
items	AÑO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO GS.
1	2021	POLICIA NACIONAL	21	4.852.699.992
2	2022	CONATEL	46	1.197.999.996
3	2023	MECANIC CENTER	01	60.000.000
TOTAL GS.				6.110.699.988
MONTO TOTAL OFERTADOS GS.				432.990.000
50%				216.495.000
<b>CUMPLE</b>				

Lic. Sergio Figueredo

Abog. Hugo A. Pintos

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

- 4 -

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país".

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

<b>CAPACIDAD TECNICA:</b>	
1.1. Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.	Presenta <b>CUMPLE</b>
1.2. Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.	Presenta <b>CUMPLE</b>
1.3. Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Se deberá contar como mínimo con cuatro (4) personales.	Presenta <b>CUMPLE</b>
1.4. Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas.	Presenta <b>CUMPLE</b>
2. Constancia de Visita Técnica a las oficinas de la DINCAP en donde se prestarán los servicios.	Presenta <b>CUMPLE</b>
3. El Oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza, además del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) (detergente, lavandina, desinfectante a base de peróxido de cloro, desodorante, y jabón espuma). Será de carácter obligatorio la presentación con su oferta las muestras, caso contrario la oferta quedará desestimada.	Presenta <b>CUMPLE</b>
4. PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios".	Presenta <b>CUMPLE</b>
5. Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, según el formulario anexo en la sección de formularios.	Presenta <b>CUMPLE</b>
6. Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada.	Presenta <b>CUMPLE</b>
7. Listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae.	Presenta <b>CUMPLE</b>

De las verificaciones realizadas de las documentaciones formales y legales presentadas por la firma "MAFARA S.A", se constata que cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo tanto, se considera oferta "**CALIFICADA**", para su evaluación.

**Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Art. 19 de su Decreto Reglamentario, en base al siguiente análisis:

<b>Documentos comunes para Personas Físicas y/o Jurídicas</b>	<b>MAFARA S.A.</b>
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta <b>CUMPLE</b>

Lic. Sergio Figueredo

Abog. Hugo A. Pintos

- 5 -

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

Visión: "Ser una institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país".

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Presenta <b>CUMPLE</b>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Presenta <b>CUMPLE</b>

**Observación:** En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de cuota-partista, accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

**MAFARA S.A.**

**CESAR DOMINGO QUINTANA MARCELLI** con C.I. N° 2.492.759, en calidad de Accionista y Representante Legal de FRAMABA E.A.S., Empresa Accionista de MAFARA S.A. y Vicepresidente-Representante Legal; Registra Datos y Antecedentes en la base del SINARH, como funcionario permanente del Ministerio del Interior desde el año 2006 hasta el 2016 y a la fecha figura como jubilado, por lo tanto, **CUMPLE**.

**MAGALI YUDIS BRITZ** con C.I. N° 2.959.902, en calidad de Accionista y Representante Suplente de FRAMABA E.A.S., Empresa Accionista de MAFARA S.A. y Presidente-Representante Legal; No Registra Datos ni Antecedentes en la base del SINARH, por lo tanto, **CUMPLE**.

**FIDELINA BRITZ GONZALEZ** con C.I. N° 678.715, en calidad de Accionista de MAFARA S.A.; No Registra Datos ni Antecedentes en la base del SINARH, por lo tanto, **CUMPLE**.

**ESPERANZA BEATRIZ RAMONA VARGAS** con C.I. N° 947.565, en calidad de Director Titular; No Registra Datos ni Antecedentes en la base del SINARH, por lo tanto, **CUMPLE**.

**KARINA MAGALI CHAVEZ VERA** con C.I. N° 6.014.070, en calidad de Apoderada-Representante Legal; No Registra Datos ni Antecedentes en la base del SINARH, por lo tanto, **CUMPLE**.

**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP/SIPE:**

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: "MAFARA S.A." con RUC N° 80021850-7, no registra datos de inhabilitación ni sanciones ante la DNCP a la fecha.

En consecuencia, el oferente ha dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que la misma se considera oferta "**EVALUABLE**".

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Para el presente llamado se ha previsto en el PAC N° 451.449, por un monto total de **Gs. 433.000.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones) Plurianual**, el cual podrá ser utilizado en el presente ejercicio fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 215/2024.

Tipo	Prog.	Pry.	Obj.	Fue.	Fin.	Unr.	Descripción	Certificación Actual
1	001	02	245	30	84	26	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	120.800.000
<b>TOTAL</b>								<b>120.800.000</b>

Lic. Sergio Figueredo

Abog. Hugo A. Fintos

- 6 -

Ing. Agr. MSc. Pablo Enciso J.  
Reg. Prof. N° 2155

Ing. Agr. Norma Migone Segovia

Visión: "Ser una institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país".

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 55 del Decreto N° 9823/2023 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 451.449 a la firma "MAFARA S.A.", con RUC N° 80021850-7, por un Monto Total de Gs. 432.990.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones novecientos noventa mil) según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

"Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP - MCN N° 02/2024 - ID N° 451.449"						"MAFARA S.A."	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral para oficinas de la DINCAP	Mes	Evento	18	24.055.000	432.990.000

**Se anexan:** Acta de apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Precio Adjudicado, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y rectificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del día 18 de setiembre de 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Ing. Agr. NORMA VIRGINIA MIGONE SEGOVIA  
Representante de la DINCAP/MAG

  
Ing. Agr. PABLO ENCISO  
Representante de la DINCAP/MAG

  
Abog. HUGO ALBINO PINTOS GONZALEZ  
Representante de la DINCAP/MAG

  
Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO  
Representante de la DINCAP/MAG

Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

## **ADENDA 1**

Nos dirigimos a ustedes en referencia al llamado de **LMC MAG N° /24 - "Servicios de Limpieza Integral para las Oficinas de la DINCAP" – ID N° 451.449**, de la DINCAP, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a los efectos de realizar las siguientes modificaciones.

### **ENMIENDA 1**

#### **DONDE DICE:**

#### **Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.
- b) Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.
- c) Constancia de Visita Técnica a las oficinas de la DINCAP en donde se prestarán los servicios.
- d) El Oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza, además del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) (detergente, lavandina, desinfectante a base de peróxido de cloro, desodorante, y jabón espuma).Será de carácter obligatorio la presentación con su oferta las muestras, caso contrario la oferta quedará desestimada.
- e) PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios"
- f) Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección "Formularios".
- g) Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada. Observaciones: La convocante se reserva el derecho a verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas.
- h) Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Se deberá contar como mínimo con cuatro (4) personales.
- i) El oferente deberá contar al menos con dos personales asignados para los trabajos de limpieza, que deberán contar con formación en Limpieza y mantenimiento debidamente acreditados por institutos de formación profesional.
- j) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas:  
Equipamientos, e insumos.  
Maquinas lustradoras Escobillón.  
Escobas.  
Balde.

Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

Trapos de pisos.  
Aspiradoras  
Franelas  
Escalera  
Balde con prensa mopa.  
Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.  
Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de la institución, así como también de los diferentes cestos de los baños).  
Toalla de papel alta calidad.  
Jabón líquido con su equipo dispensador.  
Desodorante de ambiente líquido.  
Desodorante en aerosol.  
Desodorante para baño.  
Alcohol en Gel  
Limpia vidrios.  
Lustra muebles.  
Cera líquida  
Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser doble hoja, perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento, con equipo incluido colocado por la pared).

#### JARDINERIA

Cortadora de pasto.  
Rastrillos.  
Tijera de podar.

#### **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Presentación de Declaración Jurada para los puntos A, B, H y J.
2. Constancia de Visita Técnica a las oficinas de la DINCAP en donde se prestarán los servicios.
3. Presentar las muestras de los productos solicitados. Deberá ir acompañado (copia autenticada u original) del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
4. PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios".
5. Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, según el formulario anexado en la sección de formularios.
6. Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada.
7. Listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae.
8. Certificado o constancia de estar cursando emitido por un Instituto de Formación Profesional acreditado por el MEC

Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

### **DEBE DECIR:**

#### **Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los servicios requeridos.
- b) Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios.
- c) Constancia de Visita Técnica a las oficinas de la DINCAP en donde se prestarán los servicios.
- d) El Oferente deberá presentar con su oferta muestras de los productos que utilizará en la ejecución del servicio de limpieza, además del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) (detergente, lavandina, desinfectante a base de peróxido de cloro, desodorante, y jabón espuma).Será de carácter obligatorio la presentación con su oferta las muestras, caso contrario la oferta quedará desestimada.
- e) PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios"
- f) Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, conforme al Formulario de Nómina de Personal Contratado que se adjunta en la Sección "Formularios".
- g) Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada. Observaciones: La convocante se reserva el derecho a verificar in situ durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas.
- h) Capacidad del personal: El oferente deberá presentar el listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Se deberá contar como mínimo con cuatro (4) personales.
- i) Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste contar con equipos y maquinarias suficientes y apropiadas, uniformes acordes y materiales para el cumplimiento de los servicios. Se deberán listar los equipos o maquinarias (sean propias o arrendadas) según lo requerido en las especificaciones técnicas. El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas: Equipamientos, e insumos.  
Maquinas lustradoras Escobillón.  
Escobas.  
Baldes.  
Trapos de pisos.  
Aspiradoras  
Franelas  
Escalera  
Balde con prensa mopa.  
Escobilla limpia vidrios con cuerpo de aluminio y mango.  
Bolsas de plásticos para residuos (en este caso se deberá proveer de bolsas para los distintos cestos existentes en los distintos espacios de la institución, así como también de los diferentes cestos de los baños).

Misión: Contribuir al Desarrollo Sostenible del país, a través de sus servicios eficientes, innovadores e inclusivos

Toalla de papel alta calidad.  
Jabón líquido con su equipo dispensador.  
Desodorante de ambiente líquido.  
Desodorante en aerosol.  
Desodorante para baño.  
Alcohol en Gel  
Limpia vidrios.  
Lustra muebles.  
Cera líquida  
Papel higiénico (en este caso el papel higiénico deberá ser doble hoja, perfecto en suavidad, resistencia y rendimiento, con equipo incluido colocado por la pared).

#### JARDINERIA

Cortadora de pasto.  
Rastrillos.  
Tijera de podar.

#### **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Presentación de Declaración Jurada para los puntos A, B, H y J.
2. Constancia de Visita Técnica a las oficinas de la DINCAP en donde se prestarán los servicios.
3. Presentar las muestras de los productos solicitados. Deberá ir acompañado (copia autenticada u original) del Certificado de Registro Sanitario Vigente emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
4. PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL según formulario que se adjunta en la Sección "Formularios".
5. Listado de funcionarios propuestos para prestar el servicio, según el formulario anexado en la sección de formularios.
6. Croquis de la ubicación del local del oferente en carácter de Declaración Jurada.
7. Listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada y deberá adjuntar el Currículum Vitae.

#### **ENMIENDA 2**

Se proceden a modificar las fechas y horas de entrega y apertura de sobres en el SICP.



*[Handwritten Signature]*  
Abg. **EVELIO FABIO VILLASANTI**  
Jefe SUOC-DINCAP